

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las doce horas del día jueves primero de julio de dos mil veintiuno, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Clara Luz Chávez Portillo, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Jorge Alberto Anaya Orellana, Ramón Eliazar Moran, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** y miembros suplentes: Guillermo Douglas Valle Hernández y Buenaventura Argueta Portillo, para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Informe de reunión con Sindicato SITRAINSAFOCOOP. b) Informe de recepción del proyecto de Ley de Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador. **V. SECTOR COOPERATIVO.** a) Correspondencia recibida de ACOMI, de R.L. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** a) Solicitud de aprobación del Reglamento para el manejo de la cuenta depósitos de Fondos en Custodia de la Asociaciones Cooperativas en proceso de liquidación. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Designación de Evaluadores de Compras por Libre Gestión, por medio de Contratos, Proceso: Adquisición de Vehículo Automotor tipo MICROBUS, Techo Alto. b) Designación de Persona responsable que fungirá como Administrador de Contrato para el proceso: Adquisición de Vehículo Automotor tipo MICROBUS, Techo Alto. c) Solicitud de aprobación de estructura organizativa institucional. d) Solicitud de autorización de dar de baja a los bienes donados al INTI de manera contable y modificación de contratos de seguros en póliza de automotores. e) Dejar sin efecto el Acuerdo No. 012/2021 de fecha 25 de enero de 2021, sobre nombramiento de [REDACTED]. **PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Clara Luz Chávez Portillo, Jorge Alberto Anaya Orellana, Ramón Eliazar Moran, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro;** actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Guillermo Douglas Valle Hernández,** sustituye a Willians Alfredo Vásquez Osorio, quien se incorporó posteriormente a formar parte de la sesión que ya estaba establecida con el suplente. Ausentes con permiso: Iris Isabel Pérez de Márquez y Lucia del Pilar Barahona. Ausentes sin permiso: Jorge Alberto Carranza, José Roberto Menjivar Escobar, Cesar Reynaldo Maldonado Sosa y Marcela Elizabeth Bonilla Batres. Haciendo un total de nueve miembros propietarios y los suplentes antes

indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión.

PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. Se dio lectura a la agenda presentada, aprobándose posteriormente todos los puntos por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA. Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos setenta de fecha viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno, aprobándose por unanimidad sin modificaciones.

IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de reunión con Sindicato SITRAINSAFOCOOP.

El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, expresó a los miembros del Consejo de Administración que este día jueves primero de julio del presente año, a las 10:00 a.m. tuvo reunión con miembros del sindicato de empleados de INSAFOCOOP, siendo la petición por parte de ellos que se incrementara en la propuesta del presupuesto en la parte de salarios \$400.00 para cada empleado. Solicitándoles el señor Reyes Rosa, un compromiso por parte de los empleados especialmente por el de campo, que salieran a trabajar de oficio, que les brinden los servicios a las asociaciones cooperativas en todos los aspectos, que al Ministerio de Economía le debemos presentar resultados del trabajo que estamos realizando no lo que ellos han estado haciendo en el pasado. Después de comentado el punto, los miembros del Consejo de administración se dan por informados y analizaran propuesta para gestionar mejora en el presupuesto. **b) Informe de recepción del proyecto de Ley de Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador.**

El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, expresó a los miembros consejales que el día de ayer lunes treinta de junio de dos mil veintiuno, a las 9:00 a.m. se tuvo reunión con la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, en la cual se recibió la propuesta de ley para la supervisión y regulación de las cooperativas de ahorro y crédito de El Salvador, por lo que se solicitó nombraran a dos delegados para que se incorporaran a la Comisión que se ha nombrado para elaborar una solo proyecto, haciendo un hibrido entre las propuesta que han presentado. Seguidamente, los miembros consejales que sus cooperativas pertenecen a la federación de FEDECACES, de R.L. expresaron que quieren presentar su propuesta, por lo que el señor Reyes Rosa, expreso que en muchas ocasiones ha manifestado que está abierto a recibir todas las propuestas para que vaya más consensuado. Después de expresado el punto los miembros del Consejo de administración por unanimidad **ACUERDAN:** Programar reunión de trabajo para recibir la propuesta de ley sobre la supervisión y regulación a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito por parte de FEDECACES, de R.L., para el día lunes cinco de julio de dos mil veintiuno, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de oficina central de INSAFOCOOP. **V. SECTOR COOPERATIVO. a) Correspondencia recibida de ACOMI, de R.L.**

Primeramente, antes de dar inicio a este punto la Licenciada Sandra Guadalupe López de Miranda, se retiró de la Sala de Consejo por tener conflicto de intereses. En ausencia de la Licenciada Sandra

Guadalupe López de Miranda, Secretaria del Consejo de Administración, este consejo designa al Licenciado Willians Alfredo Vásquez Osorio, como secretario en funciones para efecto de este punto. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, entrego y dio lectura a nota sin referencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, recibida en las instalaciones de INSAFOCOOP, en fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, dirigida al Licenciado Willians Alfredo Vásquez Osorio, secretario en funciones del Consejo de Administración, mediante la cual hace del conocimiento una serie de conclusiones a las que ha llegado la cooperativa después de haber dado lectura a la Resolución de fecha 03 de junio del presente año, Ref.: PE-1162/2021, emitida por el Consejo de Administración de INSAFOCOOP. Después de analizado y discutido el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN: 1.** Convocar a una reunión de trabajo al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de ACOMI, de R.L., para el día lunes cinco de julio del presente año, a las 10:30 a.m. en las instalaciones de Oficina Central de INSAFOCOOP, para escucharlos y asesorarlos de la mejor manera para el buen desarrollo de la cooperativa. Realizar una reunión con los miembros consejales que puedan asistir por parte de INSAFOCOOP. **2.** Dar respuesta a la nota sin referencia, recibida en fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, detallando las consideraciones de este Consejo de Administración y Resoluciones Administrativas emitidas por INSAFOCOOP, deben ser acatadas por las Asociaciones Cooperativas, de no estar conformes, gozan de los recursos que le franquea la Ley de Procedimientos Administrativos, en los plazos establecidos en la misma. **VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES. a) Solicitud de aprobación del Reglamento para el manejo de la cuenta depósitos de Fondos en Custodia de la Asociaciones Cooperativas en proceso de liquidación.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, expresó a los miembros del consejo de Administración, que existe problemas en los bancos a la hora de apertura de cuentas mancomunadas a nombre de los miembros de las comisiones liquidadoras, dicha Comisiones están integrada tres miembros de la cuales forman parte representantes del INSAFOCOOP, quienes presiden dichas comisiones, teniendo como función principal liquidar el activo y cancelar el pasivo, pero es caso que los bancos les ponen demasiados requisitos para apertura de cuentas para depositar los fondos ponientes de las Asociaciones Cooperativas en proceso de liquidación, por tal se razón se dio instrucciones a la tesorera y a la contadora institucional realizar las indagaciones pertinente en el Ministerio de Hacienda a fin de obtener asesoría para la creación de una cuenta institucional para depositar fondos en custodia de terceros, pero que dichos fondos no sean parte del presupuesto institucional, dicha consulta también fue extensiva a la Corte de Cuentas de la Republica, ambas entidades manifestaron que podría realizarse dicho proceso y fue así que se inició la elaboración del *“Reglamento para el manejo de la cuenta depósitos de Fondos en Custodia de la Asociaciones*

Cooperativas en proceso de liquidación” el documento ha sido revisado por [REDACTED], [REDACTED], por la parte jurídica institucional, [REDACTED], Jefe de Vigilancia y Fiscalización y la [REDACTED], auditora interna, siendo necesario la aprobación de este Consejo de Administración para ser enviado posteriormente al Ministerio de hacienda para su revisión y posterior aprobación y proceder a la apertura de la cuenta de fondos en custodia de terceros. Después de haber discutido ampliamente el punto los miembros del consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el *“Reglamento para el manejo de la cuenta depósitos de Fondos en Custodia de la Asociaciones Cooperativas en proceso de liquidación”*, para ser enviado al Ministerio de Hacienda para su revisión y autorización. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Designación de Evaluadores de Compras por Libre Gestión, por medio de Contratos, Proceso: Adquisición de Vehículo Automotor tipo MICROBUS, Techo Alto.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó al Consejo de Administración nota marginada con referencia UA-522/2021 de fecha veintinueve de junio del presente año, enviada por la [REDACTED], Jefe UACI, el cual contiene la solicitud para la Designación de Evaluadores para Compras de Libre Gestión para el año 2021, por medio de contratos, considerando el Artículo 62, inciso tercero RELACAP, la Jefe UACI, será la que designará a personal de UACI como los evaluadores, únicamente para condiciones generales, aspectos legales y económicos, y las especificaciones técnicas del OBS siempre las evaluara el solicitante o su designado, y consignado ambos la evaluación y el resultado a través de un CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. Para la evaluación de Compras para la Libre Gestión, por medio de Contrato, proceso : *“ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MICROBUS, TECHO ALTO”*, la Jefe UACI, designará en forma independiente, a [REDACTED]-Técnico UACI; de la misma manera con el fin de darle cumplimiento y seguimiento a las normas que regulan la ejecución de esta gestión, a partir que sea habilitado en INSAFOCOOP el procedimiento para adquirir y contratar obras, bienes y servicios por Libre Gestión de forma transaccional a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas *“COMPRASAL”*, el mismo personal que ha sido designado por la Jefe UACI, y así también el solicitante o su designado, consignarán la evaluación y el resultado de este proceso; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la designación de evaluadores para las compras de Libre Gestión para el año 2021, por medio de contrato, considerando el Artículo 62, inciso tercero RELACAP, donde la Jefe UACI, designa a personal de UACI como los evaluadores, únicamente para condiciones generales, aspectos legales y económicos, y las especificaciones técnicas del OBS siempre las evaluara el solicitante o su designado, y consignado ambos la evaluación y el resultado a través de un CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. Para la evaluación de

Compras para la Libre Gestión, por medio de Contrato, proceso: "ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MICROBUS, TECHO ALTO", designa en forma independiente, a la [REDACTED] - Técnico UACI; de la misma manera con el fin de darle cumplimiento y seguimiento a las normas que regulan la ejecución de esta gestión, a partir que sea habilitado en INSAFOCOOP el procedimiento para adquirir y contratar obras, bienes y servicios por Libre Gestión de forma transaccional a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas "COMPRASAL", el mismo personal que ha sido designado por la Jefe UACI, y así también el solicitante o su designado, consignarán la evaluación y el resultado de este proceso. **b) Designación de Persona responsable que fungirá como Administrador de Contrato para el proceso: Adquisición de Vehículo Automotor tipo MICROBUS, Techo Alto.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, solicita a los Miembros del Consejo de Administración la designación de persona responsable que fungirá como Administrador de Contrato para la "ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MICROBUS, TECHO ALTO", al [REDACTED], con el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales; esta solicitud es conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, sobre la designación de personas que fungirán como Administradores de contratos en los Procesos de Libre Gestión, después de escuchar lo solicitado los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como persona responsable que fungirá como Administrador del Contrato para "ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MICROBUS, TECHO ALTO", al [REDACTED], con el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales; esta solicitud es conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, sobre la designación de personas que fungirán como Administradores de contratos en los Procesos de Libre Gestión. **c) Solicitud de Derogación de Acuerdo N°853 y Aprobación de Estructura Organizativa Institucional.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente del Consejo de Administración, somete a consideración de los Miembros del Consejo de Administración, la Derogación del Acuerdo N°853 de fecha 24 de septiembre de 2020. Así como también la aprobación de modificación a la Estructura Organizativa vigente, de INSAFOCOOP. Dichas propuestas han sido presentadas por la [REDACTED], Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, con el objetivo que las mismas estén acorde al Reglamento Interno de INSAFOCOOP, así mismo que la misma incluya Unidades que han sido creadas por mandato de leyes vigentes. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar sin efecto el Acuerdo N°853 de fecha 24 de septiembre de 2020 y Aprobar la modificación a la Estructura Organizativa Institucional, de INSAFOCOOP, la cual es conforme al Reglamento Interno de INSAFOCOOP, así como también la inclusión en dicha Estructura de las Unidades: Gestión Documental y Archivos,

Unidad de Género, Unidad de Medioambiente y Unidad de Acceso a la Información Publicada. **d) Solicitud de autorización de dar de baja a los bienes donados al INTI de manera contable y modificación de contratos de seguros en póliza de automotores.** El señor Presidente Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a la nota enviada por el encargado de activo fijo, señor [REDACTED], en la cual solicita que los bienes muebles que se describen a continuación solicita que se le den de baja: laptop FA-4121-01-16-1512-D, SUB ESTACION ELECTRICA dos Transformadores S.G.-4121-04-03-1512-D, SG-4121-04-03-979-20, LAPTOP SA-4121-01-16-1509-D, LAPTOP VF-4121-01-16-1725-D, VF-4121-01-16-1726-D, VF-4121-01-16-1727-D, VF-4121-01-16-1628-D, VF-4121-01-16-1729-D, VF-4121-01-16-1731-D, VF-4121-01-16-1732-D, VF-4121-01-16-1882-D, SV-4121-01-16-1510-D, CPU-4121-01-01-1175-23, SA-SV-4121-03-01-2235-12, SA-4121-01-01-1508-25, SA-4121-03-01-2235-12, 1) SG-4121-05-07-1619-D, vehículo placas N-6514 MARCA PEUGEOT 106 XT, COMBUSTIBLE GASOLINA ORIGEN FRANCIA, PROCEDENCIA de AGENCIA, TRANSMISION MANUAL, AÑO 1996, KMS 132738, COLOR GRIS OSCURO, NUMERO DE MOTOR PSAL6A10KJD22002408, CHASIS VF37BL6A930953846, 2) SG-4121-05-07-1620-D vehículo placas N-4262, MARCA PEUGEOT 106 XT, COMBUSTIBLE GASOLINA, 4 CILINDROS, AÑO 1996, KMS 151011, COLOR BEIGE, NUMERO DE MOTOR PSAL6A10KJD22002099, NUMERO DE VIN VF37BL6A930951605, 1) vehículo placas N-6514 MARCA PEUGEOT 106 XT, COMBUSTIBLE GASOLINA ORIGEN FRANCIA, PROCEDENCIA de AGENCIA, TRANSMISION MANUAL, AÑO 1996, KMS 132738, COLOR GRIS OSCURO, NUMERO DE MOTOR PSAL6A10KJD22002408, CHASIS VF37BL6A930953846, 2) vehículo placas N-4262, MARCA PEUGEOT 106 XT, COMBUSTIBLE GASOLINA, 4 CILINDROS, AÑO 1996, KMS 151011, COLOR BEIGE, NUMERO DE MOTOR PSAL6A10KJD22002099, NUMERO DE VIN VF37BL6A930951605. Después de leído el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar que los bienes antes descritos sean descargados contablemente por parte de contabilidad Institucional, y el encargado de activo fijo eliminar de los inventarios donde pertenecían cada bien, que ha sido donado modificando el contrato de póliza de seguros de automotor por los dos vehículos que están asegurados con la empresa SISA aseguradora. **e) Dejar sin efecto el Acuerdo No. 012/2021 de fecha 25 de enero de 2021, sobre nombramiento de [REDACTED].** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, expreso a los miembros consejales que en la sesión ochocientos setenta de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, nombraron al [REDACTED] como encargado para elaborar las conciliaciones bancarias, quedando pendiente solicitar dejar sin efecto el nombramiento de la [REDACTED]. Después de informado el punto, los miembros del Consejo de administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar sin efecto el Acuerdo No. 012/2021 de fecha 25 de

enero de 2021, sobre nombramiento de encargada de elaboración de conciliaciones bancarias de [REDACTED], a partir del primero de julio de dos mil veintiuno. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con quince minutos del mismo día de su fecha.

Juan Carlos Reyes Rosa

Víctor Antonio Pineda

Clara Luz Chávez Portillo

Jorge Alberto Anaya Orellana

Ramón Eliazar Moran

Manuel Vicente Cañenguez Barillas

Sandra Guadalupe López de Miranda

Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro

Guillermo Douglas Valle Hernández